



ANUNCIO DE CONCURSO QUE HA DE REGIR EL PROYECTO DE INTERCAMBIO DE RESIDENCIAS DE ARTISTAS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO ENTRE SAN FRANCISCO Y MÁLAGA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de julio de 2017, aprobó las Bases del Concurso que ha de regir el Proyecto de Intercambio de Residencias de Artistas sobre Patrimonio Histórico entre San Francisco y Málaga, del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Málaga, en su deseo de contribuir al desarrollo de las artes plásticas contemporáneas en su más amplia expresión, convoca un concurso público con el fin de seleccionar a una persona para participar en el programa de intercambio de artistas sobre patrimonio histórico con la estancia del mes de octubre de 2017 en la ciudad de San Francisco.

La Consejería Cultural de la Embajada de España en Estados Unidos, en colaboración con dos Agencias federales estadounidenses, por una parte el *National Endowment for the Arts* que se dedica a la promoción de la cultura en EEUU y el *National Park Service*, que gestiona además de los parques naturales, los principales monumentos históricos del país están trabajando para poner en marcha el Programa de Residencias Artísticas España – Estados Unidos cuyo objetivo es ofrecer a artistas, creadores e investigadores españoles y americanos la oportunidad de explorar temas relativos al patrimonio artístico y cultural desde una perspectiva creativa.

Este programa busca facilitar el intercambio de ideas y experiencias entre creadores de España y Estados Unidos mediante residencias artísticas que aborden la temática general de los Bienes de Interés Cultural y del Patrimonio y en particular, las interacciones existentes y posibles entre el uso y el lugar, la visibilidad y valor social de estos bienes, los vínculos entre los monumentos históricos y la ciudad en el contexto actual.

La idea de este intercambio es abordar desde una mirada multidisciplinar y creativa el patrimonio —entendido desde un punto de vista holístico—, explorar su valor y contexto desde un enfoque actual y que profundice en las posibilidades y retos que existen entorno al uso/reuso del espacio, posicionamiento y relación en el contexto actual de las ciudades de los bienes de patrimonio cultural.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO

La experiencia, de la que es motivo este concurso, consistirá en el viaje de ida y vuelta a la ciudad de San Francisco, dietas y un mes de residencia en el “Presidio” en la ciudad de San Francisco para un creador de Málaga que desarrollará allí su creatividad y un proyecto artístico, interactuando con audiencias de San Francisco y creando contenido para el Portal de San Francisco con artistas y creadores locales además de que podrá dar a conocer su trabajo a todo el mundo a través de la Red Portals.



2. BENEFICIARIOS:

Podrán participar todos aquellos artistas y creadores/as plásticos cualquiera que sea la disciplina artística que realicen, incluyendo las industrias creativas como fotografía, diseño gráfico o producción 3D, mayores de edad, que vivan y desarrollen su trabajo artístico de manera individual en la ciudad de Málaga (España) y manejen el idioma inglés en un nivel avanzado y estén en condiciones de cumplir los requisitos legales establecidos en la Ley General de Subvenciones.

3. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes habrán de presentar, junto a la fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte, la instancia oficial del anexo uno, un *curriculum vitae* con los datos personales y los trabajos realizados y un portafolio en donde se muestre claramente las habilidades artísticas del autor/a, el ámbito de actuación y los temas de su trabajo, así como elementos descriptivos, esquemas, ilustraciones y fotos que ayuden a una mejor comprensión del trabajo desarrollado.

La documentación deberá presentarse en formato papel, a ser posible en formato máximo de A3, si bien podrá acompañarse de un dvd o pen drive con los datos o memorias explicativas digitalizadas que amplíen la información.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Las solicitudes se presentarán en la sede del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga sita en Alameda principal nº 23 y el plazo de presentación de instancias y portafolios será de diez días hábiles después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

5. PREMIO

El premio consistirá en el viaje de ida y vuelta a San Francisco (EEUU), el alojamiento en el Centro Cultural denominado El Presidio en la ciudad de San Francisco y unas dietas establecidas en 1.500 \$ o su equivalencia en € a la hora de hacerlas efectivas para la estancia en la ciudad de San Francisco durante el mes de octubre de 2017.

6. CONSTITUCIÓN DEL JURADO Y FALLO

La Comisión Seleccionadora estará formada por la Directora General del Área de Cultura que actuará de presidenta, por la Jefatura de la Sección de Cultura del Área de Cultura y por tres personas con carácter de técnico especializado de ésta u otra administración y un secretario/a con voz pero sin voto.

La Comisión Seleccionadora valorará la calidad artística, técnica y estética del trabajo que realiza el autor/a, la originalidad, la claridad en la trasmisión de ideas y mensajes, la experiencia en temas relacionados con el patrimonio artístico monumental y/o urbanístico y la faceta investigadora de los aspirantes, así como el uso de las nuevas tecnologías, software y/o cualquier tipo de herramientas digitales.

Las deliberaciones de la Comisión son secretas, no establecerá comunicación alguna con ningún participante y su fallo será inapelable. En ningún caso podrá otorgarse el premio a dos aspirantes, es decir no habrá posibilidad de empate y otorgar el premio a



dos concursantes. Asimismo, se nombrará a un ganador así como dos suplentes por orden decreciente, para el caso de que el primero tuviera que renunciar por causa justificada.

La competencia para la instrucción del procedimiento corresponde a la Directora General de Cultura y Educación, y la de resolución o concesión del premio corresponde a la Tte. Alcalde Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DETERMINACIÓN DEL FUERO.

La presentación de instancias a esta convocatoria supone, por parte de los aspirantes, la aceptación de las presentes bases así como la aceptación del premio y la comunicación de su renuncia, si esta tuviera que llevarse a cabo, con un mes de anticipación a la fecha del inicio de la actividad que es el 1 de octubre y suscribir cuantos documentos fueran necesarios para el cumplimiento de estas bases.

La organización resolverá los casos no previstos en estas bases y se reserva el derecho de declarar esta convocatoria desierta.

Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial, las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y tribunales de Málaga.



ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL INTERCAMBIO DE ARTISTAS DE LAS CIUDADES DE SAN FRANCISCO (EEUU) Y MÁLAGA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF/ NIE / PASAPORTE	
DIRECCION	
C.P. Y LOCALIDAD	
PAIS	
EMAIL	
TELÉFONOS FIJO / MOVIL	

EXPONE

Que deseo participar en la convocatoria del **Intercambio de artistas de las ciudades de San Francisco (EEUU) y Málaga** que organiza el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. y la Spain-Usa-Foundation
Título del trabajo que presenta :

DECLARACION JURADA

Que soy el autor/a del portafolio y trabajos que presento. Que domino la lengua inglesa a nivel avanzado. Que no me encuentro incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art.13,2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria del Intercambio ed artistas de las ciudades de San Francisco (EEUU) y Málaga, deseo optar al mismo, declaro que son ciertas todas las afirmaciones antes realizadas y acepto las bases establecidas para este Premio.

Asimismo autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en virtud de lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos, si mi trabajo fuera el ganador, que se difunda en internet o en distintos medios de comunicación mi nombre, el titulo de mi obra y otros datos personales de mi currículum.

.....,ade.....2017

El/La solicitante

Fdo:

ÁREA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La persona abajo firmante autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **Intercambio de artistas de las ciudades de San Francisco (EEUU) y Málaga**

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	
DIRECCION	
C.P. Y LOCALIDAD	
PAIS	
TELÉFONO	
EMAIL	

Enade.....de.2017

Fdo:.....

ÁREA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PUEDA RECABAR DATOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL A SU TESORERÍA GENERAL.

La persona abajo firmante autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **Intercambio de artistas de las ciudades de San Francisco (EEUU) y Málaga**

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	
DIRECCION	
C.P. Y LOCALIDAD	
PAIS	
TELÉFONO	
EMAIL	

Enade.....de 2017

Fdo:.....

ÁREA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



ANEXO IV

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PUEDA RECABAR DATOS AL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION TRIBUTARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

La persona abajo firmante autoriza al Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para que recabe datos al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de la concesión del **Intercambio de artistas de las ciudades de San Francisco (EEUU) y Málaga**

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	
DIRECCION	
C.P. Y LOCALIDAD	
PAIS	
TELÉFONO	
EMAIL	

Enade.....de 2017.

Fdo:.....

ÁREA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Málaga, 28 de julio de 2017
Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación.

Fdo: D^a. Gemma del Corral Parra